

Información CDT / Time Deposit Information

Fecha/Date			Tipo de CDT / Type of CDT				
DD	MM	AA/YY	<input type="checkbox"/> Tasa fija (US\$)	<input type="checkbox"/> Tasa variable (US\$)	<input type="checkbox"/> Creciente (US\$)	<input type="checkbox"/> Tasa fija (€)	<input type="checkbox"/> Otro: _____
Valor / Amount			Valor en Letras / Amount in letters				
Plazo / Installment					Tasa / Rate		
Detalle Depósito Inicial/ Initial Deposit Details							
<input type="checkbox"/> Tranferencia/ Wire Tr Banco / Bank: _____ <input type="checkbox"/> Cheque / Check # _____ Banco / Bank: _____							
<input type="checkbox"/> El Depositante autoriza al Banco a capitalizar los intereses causados hasta nueva orden / The depositor authorize the Bank to capitalize the earned interest until further notice							

Información Adicional / Additional Information

Origen de estos fondos / Source of Funds	Instrucciones adicionales / Additional instructions
--	---

A Favor de/ To The Order of

Numero de Firmas Requeridas / Number of Required Signatures _____					
Firma Primer Titular / First Account Holder		Firma Segundo Titular / Second Account Holder		Firma Tercer Titular / Third Account Holder	
Nombre/ Name		Nombre/ Name		Nombre/ Name	
ID #	Teléfono / Telephone	ID #	Teléfono / Telephone	ID #	Teléfono / Telephone

Para Uso Exclusivo del Gerente/ For Management Use

Para Uso Exclusivo del Banco/ For Bank Use

Notas / Notes			CDT No. / Time Deposit #		
Confirmación de Datos / Confirmation Notes			Fecha Inicial Efectiva / Date Issued (D, M, A/Y)		Fecha Vencimiento / Maturity Date (D, M, A/Y)
<input type="checkbox"/> Verificación de Listas de Control / Check control list <input type="checkbox"/> Clientes Existentes / Actual customers			DD	MM	AA/YY
			DD	MM	AA/YY
			Nota adicional/ Additional note		
			Firma y Sello Del Banco		
Verificado por / Verified by			Fecha / Date		
Nombre del Gerente / Name person in charge			Código / Code		



ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA AL ABRIR UN C.D.T

1. Renovación Automática

A la fecha de vencimiento, su CDT se renovará automáticamente por el valor del capital más los intereses, a la tasa de interés vigente en ese momento. Si usted desea modificar alguna de las condiciones del título (plazo, beneficiarios ..etc.), deberá avisar mínimo con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento, en el formulario "Instrucciones al Vencimiento" requerido por el Banco.

2. Cancelación Anticipada

CDT con plazo inferior a 365 días

La solicitud de cancelación anticipada podrá hacerse siempre y cuando hayan transcurrido mínimo 30 días calendario desde la fecha de apertura o renovación del título, si el plazo del CDT es igual o menor a 365 días. La cancelación, de ser aprobada, se efectuará máximo 10 días calendario después de recibida dicha solicitud, debidamente firmada por el cliente.

La penalización será equivalente a 90 días de intereses, incluso si éstos ya han sido pagados. Si al momento de la cancelación anticipada estos no se han causado aún, se penalizará la totalidad de intereses causados a la fecha.

CDT con plazo superior a 365 días

La solicitud de cancelación anticipada podrá hacerse siempre y cuando haya transcurrido mínimo 180 días calendario desde la fecha de apertura si el plazo del CDT es superior a 365 días. La cancelación, de ser aprobada, se efectuará máximo 30 días calendario después de recibida dicha solicitud, debidamente firmada por el cliente.

La penalización será equivalente a 180 días de interés, incluso si éstos ya han sido pagados.

3. Aviso de cancelación

Si usted no desea renovar su título, deberá comunicar, su decisión de cancelación, con mínimo 5 días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento, en el formulario "Instrucciones al Vencimiento" requerido por el Banco.

4. Menores de Edad en los CDT

Podrán aparecer en la parte de titulares del CDT los menores de edad, anteceditos del titular o titulares que actúan como sus representantes legales o que poseen la patria potestad. El CDT deberá incluir las letras E.R.M (En representación del menor), leyenda que aclara su característica de menor de edad.

En caso de muerte de los dos titulares mayores de edad y solo quede en el CDT el menor de edad, se deberá seguir todo el procedimiento legal de sucesión indicados por la ley.

5. Costos

El cliente declara conocer el tarifario vigente con la relación de los costos de los servicios ofrecidos por el Banco, el cual se encuentra publicado en la página Web: www.bancolombiapuertorico.com

6. Declaración del Cliente

Declaro que he recibido de Bancolombia Puerto Rico Internacional Inc. (En adelante El Banco), toda la información relacionada con el producto y/o servicio ofrecido por el Gerente Promotor en la República de Colombia. Por lo tanto tengo conocimiento de:

- a) Los productos y servicios que el Gerente Promotor promueve, son prestados, ejecutados y desarrollados por El Banco. El Gerente Promotor establecido en la República de Colombia contribuye únicamente con la promoción y publicidad de los productos y servicios que ofrece la Entidad del Exterior.
- b) Las condiciones de los productos y servicios han sido elaboradas, enviadas y diligenciadas directamente por El Banco.
- c) La responsabilidad referente a la prestación, desarrollo y ejecución de los productos y servicios la asume directamente El Banco.
- d) Las características principales de la supervisión que ejercen las autoridades respectivas sobre la actividad del Gerente Promotor de El Banco en Colombia.
- e) Que la jurisdicción y la ley del Estado Libre Asociado de Puerto Rico son aplicables a los Productos y Servicios que presta El Banco, y que son ofrecidos por el Gerente Promotor en desarrollo de su actividad de promoción y publicidad en la República de Colombia.

Nombre del Cliente_____
Firma del Cliente_____
Ciudad y fecha